



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROMULGADO

Decreto N° 2072
Fecha: 04/10/2023

CPDE. EXPTE. **6201-HCD-2023** –
DESPACHO N° 62 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6201-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico la Muestra "Bendita Eva, Fuego Sagrado" de la Artista Plástica Yamila Salvarreyes; y

CONSIDERANDO

Que "Bendita Eva, Fuego Sagrado", es una muestra que recorre la figura de María Eva Duarte de Perón, a través de la propuesta estética de apropiaciones y citas que convierten la representación en sagrarios y exvotos, creados por la artista platense Yamila Salvarreyes (Yavé Seidarg);

Que la figura de Eva, consagrada en sus múltiples funciones sociales, así como en su significativo acto de renunciamiento a setenta y dos años, es vista en la expresión contemporánea de una artista que la ama y la rescata de la ausencia;

Que la muestra en sus distintas manifestaciones inicia un recorrido a partir del año 2016 en Centro Cultural Borges, Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Petorutti de la ciudad de La Plata y Museo del Militante en Benito Juarez en 2019, Centro de Investigaciones Históricas Universidad de La Plata, Centro de investigaciones de Malvinas. Se venden dos Retablos a Berlín y a México. Se expone en Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Museo Evita en 2022 y luego en una gira independiente la artista dona bajo promesa "33 años 33 obras" a hospitales, comedores, y gente que lleva la figura de Eva en su ideario social;

Que la Secretaría de Cultura de Berazategui, acerca una veintena de obras entre retablos y pequeños altares, construidos con maderas de sitios en los que vivió Eva, estampillas de gran formato, muñecas y arte digital en vidrio, que invitan a participar en la Ceremonia, el rito y la iconografía de un mito surgido del sentir popular;

Que dicha Muestra es llevada a cabo por la Artista Plástica Escenógrafa platense Yamila Salvarreyes (Yavé Seidarg) con formación académica en Arte en la Universidad Torcuato Di Tella;

Que también estudió Dibujo y Danzas en el Teatro Argentino. Recibió premios en 2009 y 2012 como una de las treinta artistas destacadas referentes de la Provincia. En la Ciudad de La Plata fue nombrada como Personalidad Destacada de la Cultura en Ensenada y Referente del Arte Conceptual asociación de escritores;

Que algunas exposiciones destacadas de forma colectiva fueron en Museo Provincial de Bellas Artes, Centro Cultural Recoleta, Centro Cultural Borges, Centro Cultural Tandil, Centro Cultural Mar del Plata, Galería Regazzoni, Galería Compañía de Arte San Isidro; Exposiciones individuales Museo Municipal de Bellas Artes, Galería de Arte Cromos Bella Vista; Centro Cultural Balcarce, Centro Cultural Borges, individual Sagrarios, CEIP Centro de Investigaciones Platenses de la Universidad Nacional de La Plata, Usina del Arte Ensenada, individual Homenaje a EVITA, Usina del Arte Berisso Homenaje a Evita.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 6416

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico la Muestra "Bendita Eva, Fuego Sagrado" de la Artista Plástica Yamila Salvarreyes, en exposición en el Complejo Cultural "El Patio", que se realiza hasta el día 24 de Septiembre del corriente año.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. 6201-HCD-2023.-

ARTICULO 2°: DISTINGASE como Personalidad Destacada de la Cultura a Yamila Salvarreyes (Yavé Seidarg) por sus obras expuestas.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito Bonaerense, a la Universidad Torcuato di Tella, al Teatro Argentino, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 Septiembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/09/2022

F.